

CLAVES

PARA EL DEBATE PÚBLICO

Bogotá, Colombia, marzo de 2013, número 56

Divergencias en la construcción del modelo de Universidad:

búsqueda de consensos para una visión compartida



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Introducción

Claves para el debate público presenta los puntos de vista de varios actores de la comunidad académica de la Universidad Nacional de Colombia sobre los diversos criterios del modelo de institución de educación superior que debería prevalecer. Este documento responde a la necesidad de hacer visibles las divergencias y posiciones políticas en relación con los temas de gobierno y participación, financiación y autonomía, investigación y extensión, formación y el papel que cumplen las sedes de frontera.

Por supuesto, el interés es procurar una reflexión extensa sobre la situación actual de la Universidad, pero también cimentar un respetuoso debate público que trascienda a la sociedad y al Gobierno, en la medida en que el futuro de este centro de formación y pensamiento está ligado a la defensa que los ciudadanos hagan de él y del apoyo connatural que debería tener del Estado.

Estas variadas posturas se hicieron evidentes en la formulación del Plan Global de Desarrollo 2013-2015: Calidad Académica y Autonomía Responsable¹. Durante su discusión distintos actores de la comunidad volvieron a cuestionar el carácter no vinculante de los procesos de participación (como los claustros, las colegiaturas y el encuentro intersedes). Estos espacios, según algunos actores, no constituyen un ámbito real de participación e incidencia en la toma de decisiones en la Universidad.

Según la visión de la actual administración, el alcance de estas posiciones divergentes sobre el significado de la *democracia* en la Institución –por supuesto legítimas– van más allá del propósito y posibilidades de un plan de acción trianual. No obstante, son un insumo trascendental para la visión a mediano y largo plazo que requiere la principal alma máter de los colombianos.

1. Gobierno, democracia y participación

Es innegable el papel transversal que ha cumplido la Universidad Nacional de Colombia en el desarrollo del país. Es, según el exrector Guillermo Páramo², una institución absolutamente fundamental y estratégica para la existencia misma de la nación:

“No es necesario esforzarse mucho para reconocer que, con todas sus vicisitudes, sus idas y venidas, con sus crisis –a veces transitorias, a veces más prolongadas–, la UN ha cumplido el papel de entender al ciudadano colombiano, de construir Estado, leyes y, sobre todo, de otorgarle un sentido de dignidad y soberanía al país”.

Pero también es cierto, manifiesta el profesor Páramo, que en varias oportunidades la Institución ha tenido que confrontarse a sí misma para redefinir y, hasta cierto punto, reivindicar su papel ante la sociedad. A comienzos del siglo pasado, la academia colombiana marcó distancia del resto de la universidad latinoamericana (en particular de la Reforma de Córdoba) tanto en su forma de organización jurídica como en el perfil de estudiantes que admitía.

De un lado, la figura de cogobierno no tuvo asidero en nuestro contexto. Hasta

¹ Plan Global de Desarrollo 2013-2015: Calidad Académica y Autonomía Responsables, disponible en la página web: <http://www.plandesarrollo2013-2015.unal.edu.co/> (Acuerdo 08 del 11 de diciembre del 2012, aprobado por el Consejo Superior Universitario).

² El sociólogo Guillermo Páramo fue rector de la UN en el periodo 1994-1997. Actualmente es el rector de la Universidad Central.



Los claustros y colegiaturas son los espacios donde la comunidad universitaria puede dar a conocer sus puntos de vista sobre el horizonte que debe tener la Universidad.

hoy, en Colombia, los Gobiernos de turno han tenido un papel central en la elección del rector. De otro, solo hasta mediados del siglo pasado la universidad pública abrió sus puertas a la formación de las clases populares (una apertura que décadas antes habían logrado otras universidades en América Latina). La Revolución en marcha de Alfonso López Pumarejo fue la que permitió esa inflexión de una academia exclusiva para las élites a una abierta a todas las clases sociales.

En 1918, con la Reforma de Córdoba, los movimientos estudiantiles de Argentina (que influyeron en gran parte de la región) reclamaron autonomía completa y democratización interna³. En muchos casos, esta fue asumida como un cogobierno que, en el transcurso del siglo XX, originó una variedad de formas de manejo, “todas las cuales trataron de hacer realidad el principio de la participación de los estudiantes y graduados en la dirección de la universidad”⁴.

Si bien en esos países los nuevos cambios significaron conquistas⁵ referidas a un ejercicio democrático renovador en las universidades, este no ha estado ajeno a las complejidades propias de la actividad política que envuelve todo acto de gobierno. El exrector Moisés Wasserman⁶ sostiene que, alrededor de las nociones de *democracia* y

³ Carlos Tünnermann Bernheim, *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008*. Buenos Aires: Clasco, 2008, 98.

⁴ Carlos Tünnermann Bernheim, 98.

⁵ Carlos Tünnermann Bernheim, 101.

⁶ El bioquímico Moisés Wasserman fue rector de la UN durante los periodos 2006-2009 y 2010-2012. En la actualidad es miembro de la junta directiva del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (Iesale), de la Unesco.



Moisés Wasserman,
exrector de la UN.

participación, se han introducido varios sofismas, en los que abundan las opiniones, pero no las claridades conceptuales. Esto ha llevado, dice, a que muchos pesquen en río revuelto, impulsados por sus motivaciones políticas particulares.

El profesor Wasserman expresa que, en el caso de la UN, existen reclamos por la baja participación de la comunidad universitaria a la hora de elegir a sus representantes estudiantiles y profesoriales. En este caso, expone, no se trata de un problema de democracia participativa, sino de participación en la democracia participativa, “que es un problema diferente”.

Este problema, agrega, tiene dos componentes. Primero: el hecho de que pocos profesores y estudiantes se prestan de voluntarios para ser representantes. “Hay una gama posible de explicaciones a este fenómeno. Una posible razón, que salta a la vista, es que exige un esfuerzo muy grande, y no todo el mundo está dispuesto a proponer su nombre, pues cada persona tiene sus propios proyectos. Hay pocos que tienen la generosidad de dar su tiempo”.

Segundo: “que quienes están dispuestos a dar su tiempo, usualmente están muy motivados políticamente. Entonces, es un hecho innegable que la diversidad política en el grupo de representantes no lo es tanto. En las últimas elecciones, de las cuales he sido testigo, en la mayoría de las listas no había más de una opción. Por supuesto, esto también disminuye la motivación”.

El exrector asegura que también circulan algunos artificios sobre el papel que cumplen los claustros y colegiaturas. Estos espacios de participación fueron creados en 1999 durante la rectoría del profesor Víctor Manuel Moncayo, como una figura de consulta a la comunidad académica de *carácter no decisorio*, para conocer y debatir el plan de desarrollo, cada tres años, al comienzo de cada periodo rectoral. En la rectoría del profesor Marco Palacios fueron convocados por primera vez.

Desde su creación, como bien lo han registrado los medios de la UN, algunos sectores han criticado la falta de poder vinculante de los cinco encuentros llevados a cabo hasta el momento.

“Cabe referirse a una queja reiterada, según la cual las conclusiones de los claustros y colegiaturas no fueron atendidas. Habría que reflexionar sobre el propósito de la consulta y sobre lo que significa tomar en cuenta sus resultados. Es claro que, por definición, la Universidad es plural. Con frecuencia, las conclusiones de un claustro contradicen las de otro. Ser tomadas en cuenta significa que todas las posiciones sobre un mismo problema serán consideradas y sopesadas en igualdad de condiciones, pero no quiere decir que la opinión de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria deba convertirse en norma. Vivimos en una sociedad compleja”⁷.

El profesor Wasserman considera que cualquier observador imparcial reconocerá que los claustros y colegiaturas no son un ámbito democrático. “Es un espacio

⁷ *Carta Universitaria*, n.º 12, enero del 2006. Consultado en <http://historico.cartauniversitaria.unal.edu.co/ediciones/12/01.htm>.

caótico, con grandes complejidades y con una inmensa capacidad de manipulación que, aunque se presenta como instrumento democrático y de participación, es precisamente lo contrario. La democracia participativa no se ha inventado en el mundo. Por supuesto, hay críticas razonables a la manera cómo funcionan estos cuerpos colegiados”.

En este caso, añade, el principal sofisma tiene que ver con el carácter vinculante de las conclusiones que surgen de los encuentros. “Es muy difícil, institucionalmente, exigirle a una dirección, como a la de la UN, responder y rendir cuentas por decisiones que no

ha tomado. Esa es una situación, en mi opinión, imposible en una democracia: que un cuerpo decida y otro responda. Sería una fractura imposible de manejar”.

Leopoldo Múnera, profesor de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UN, insiste en que la universidad pública colombiana tiene un déficit enorme de participación de la comunidad académica en el gobierno universitario, algo que va ligado, obligadamente, a un déficit de autonomía.

“En una investigación que terminamos el año pasado⁸, en la que evaluamos a la UN junto con cuatro universidades públicas de América Latina (las de São Paulo, Buenos Aires, Autónoma de México y Chile) surgió una conclusión muy clara: la Universidad Nacional de Colombia es la institución menos democrática de estas, debido a que sus profesores y estudiantes inciden muy poco en las decisiones de la vida universitaria”, destaca.

Por el contrario, dice, en las otras universidades estatales ha habido –con sus respectivos vaivenes, según las coyunturas sociopolíticas– una participación más amplia de profesores y estudiantes, gracias a que tienen más presencia en la esfera institucional de toma de decisiones.

En la indagación, el Grupo de Teoría Política Contemporánea, que lidera el profesor Múnera, encontró que en la UN el número de integrantes en los cuerpos superiores colegiados es el más bajo de las cinco instituciones estudiadas.

En la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de México, hay 15; en el Consejo y el Senado de la Universidad de Chile, entre 21 y 37; y en el Consejo Universitario de la de São Paulo, unos 130. En cambio, en el Consejo Superior de la UN, solo hay 9 miembros, que incluyen un representante profesoral y uno estudiantil⁹.

En el análisis, se concluye que las transformaciones introducidas por la Constitución de 1991 no modificaron sustancialmente la concepción sobre el gobierno universitario e, incluso –en lo referente a la composición del Consejo Superior–, implicaron un



Leopoldo Múnera, profesor de la Facultad de Derecho.

⁸ La investigación en mención es “Autonomía y legitimidad de las universidades públicas latinoamericanas”, financiada por Colciencias, 2011.

⁹ Leopoldo Múnera Ruiz, “La Reforma de Córdoba y el gobierno de las universidades públicas en América Latina. Análisis comparado de cinco universidades”. *Ciencia Política*, n.º 12, julio-diciembre del 2011, 6-40.



Mario Hernández, representante profesoral ante el Consejo Superior Universitario.

retroceso con respecto a los postulados de Córdoba¹⁰.

El profesor Mario Hernández¹¹, representante profesoral ante el Consejo Superior Universitario de la UN, opina que una discusión muy fuerte que se debe dar es si se acepta una democracia jerárquica, en la cual los que más saben deciden mejor, o una deliberativa, en la cual se consideran como sujetos políticos a todos los integrantes de la Institución.

“La primera corresponde a una visión tecnocrática según la cual toda la responsabilidad se deja en manos de quienes tienen más trayectoria académica. Pero hay un buen número

de profesores, estudiantes y administrativos que creemos que eso no debe ser así: que debemos construir cuerpos colegiados muy fuertes que marcan política y definen cosas –en el sentido amplio de la palabra– y que ayuden a definir el rumbo de la Universidad; así como debe haber un poder ejecutivo que realice esas políticas concertadas”, dice.

2. *Las complejidades de la autonomía*

Sergio Fernández, representante estudiantil ante el Consejo Académico de la UN, asegura que en la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) hay una posición conjunta y enérgica que rechaza el actual derrotero gubernamental trazado para la universidad pública, debido a que no respeta el “ejercicio pleno de la autonomía y de la democracia”¹².

“Por ejemplo, la mayoría de los miembros del Consejo Superior Universitario no hacen parte de la comunidad académica. En consecuencia, esta no puede definir su propio destino. Además, no hay democracia porque la mayoría de sus miembros son externos a la Institución, son puestos por el Gobierno. Solo dos integrantes son elegidos democráticamente por estudiantes y profesores, lo que representa solo el 24 % del Consejo. De otra parte, el rector hace parte de la comunidad universitaria, pero es designado también por el Gobierno nacional, y eso trae consigo poca libertad de acción. Algo similar ocurre, pero a nivel interno, con el representante de los decanos ante el Consejo Académico. Desafortunadamente, esa misma lógica impera en el conjunto del sistema universitario público, pues en el Consejo de Educación Superior lo que menos prevalece es la representación y voz de la comunidad universitaria”, sostiene Fernández.

Al respecto, el profesor Múnera reitera que el impacto de la Reforma de Córdoba en Colombia fue mínimo, y que democracia y autonomía eran lógicas incompatibles

¹⁰ Leopoldo Múnera Ruiz, 29.

¹¹ Médico, magíster y doctor en Historia. Profesor asociado del Departamento de Salud Pública de la UN. Actualmente es el director del Museo de Historia de la Medicina de la Facultad de Medicina.

¹² Este es uno de los preceptos del proyecto de ley de educación superior “para un país con soberanía, democracia y paz”, propuesto por la MANE.

con la cultura política del país. De ahí la poca importancia que se le da a la representación universitaria.

Para el exrector Víctor Manuel Moncayo¹³, el concepto de *autonomía* hay que defenderlo y reclamarlo con fuerza y vehemencia en todas sus dimensiones. Asegura que “uno de los aspectos centrales es enfrentar la indebida injerencia del Gobierno –a través del Ministerio de Educación– en la autonomía académica y presupuestal, como lo ha venido haciendo, especialmente, en el último decenio. El Ministerio tiene la función de inspección y vigilancia, pero, so pretexto de ella, no puede intervenir en las universidades públicas y desconocer su autonomía”.



Víctor Manuel Moncayo, exrector de la UN.

Dice que, en el caso de la UN y, en general, de las universidades públicas, hay que reclamar un derecho y no mendigar favores presupuestales. El exrector es contundente al decir que la responsabilidad del Estado es el financiamiento pleno y suficiente de la educación superior pública en forma integral.

“¿Porqué estas universidades estatales tienen un trato discriminatorio frente a otras entidades públicas de otros sectores? En este sentido, quizás es necesaria una reforma legal que defina recursos ciertos para todo el sistema universitario público”, expresa. Y advierte que el Gobierno nacional viene desconociendo la autonomía en todas sus dimensiones:

“Ese es precisamente el caso de la financiación: como los recursos presupuestales son insuficientes, utiliza esta situación para limitar y condicionar nuevos recursos, otorgándolos solo si las universidades acceden a la intervención indebida del Ministerio de Educación en materia de destinación, lo que altera su autonomía académica y administrativa. La insuficiencia, además, obliga a las universidades a un progresivo proceso de privatización que desnaturaliza su misión, al forzarlas a obtener recursos de otras fuentes (como las matrículas o la contratación de servicios con entidades públicas o privadas, tal y como ya viene ocurriendo en las universidades públicas)”.

Según Rodrigo Uprimny Yepes¹⁴, constitucionalista y profesor de la UN, la autonomía es la facultad que da la Constitución para que las universidades puedan definir su norte, determinar su filosofía y administrarse eficientemente para que tengan plena libertad académica.

“Obviamente, esta autonomía no puede verse como una soberanía universitaria. Existe una reserva de ley (un sustento legal) que establece las restricciones, regulaciones o limitaciones a esa autonomía. Por ejemplo, la inspección y vigilancia del Estado en el tema educativo, la regulación de los servicios públicos educativos y la protección de los derechos fundamentales de las personas que hacen parte de la comunidad universitaria”, explica.

Además, precisa que, para que esas regulaciones no invadan la autonomía, la

¹³ El abogado Víctor Manuel Moncayo fue rector de la UN durante los periodos 1997-2000 y 2001-2003.

¹⁴ Actual director del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.

Constitución ha establecido dos límites: “uno formal, denominado reserva de ley, y uno material, en el que las restricciones deben ser proporcionadas y nunca deben llegar a afectar los contenidos más básicos de la autonomía universitaria”¹⁵.

Al respecto, el economista Gabriel Misas¹⁶ indica que la autonomía hay que considerarla en tres dimensiones: 1) la académica –que la Institución decida sobre sus propios programas, qué enseña, cómo lo enseña y qué investiga–; 2) la docente; y 3) la administrativa –la forma como se maneja la Universidad–.

“Esto la UN lo tiene garantizado y lo viene desarrollando desde hace mucho tiempo. Pero también hay una autonomía presupuestal, que no solo se refiere a cómo se maneja el dinero. Pero el dilema que tenemos, que es común a las universidades públicas en muchas partes del mundo, es la autonomía en el sentido de que se le garanticen los recursos a la Institución para poder llevar a cabo sus programas. Es ahí donde la autonomía es débil”, afirma.

Para el representante profesoral Hernández, esa garantía está en la cuerda floja: “Lo que se quiere es pasar a unos convenios de desempeño por programas, que tendrían unos indicadores de competencia y de productividad según coberturas, número de egresados y de permanencia en el aula, etc. Con esta nueva figura, impulsada por el Ministerio de Educación, lo que supuestamente se pretende garantizar es la calidad de los programas. Eso significa que, a medida que se construyen esos indicadores, se entregará la plata. Lo que vemos es que eso es simplemente un subsidio a la demanda, y no para lograr más eficiencia en el gasto. Eso lo que provoca es que se paga por individuo, por cupo, a cambio de unos indicadores. Lo que se quiere es empresarizar aún más la Universidad. Hacer que se comporte como una entidad privada que compite en el mercado y, por tanto, trata de controlar sus costos al máximo”.

Frente a temas sensibles como el de la financiación pública de las universidades, surgen opciones como la que sugiere el Banco Mundial de acudir a figuras como la de los contratos-programa.

En varios países –específicamente en Chile, Argentina, Australia y Francia, entre otros–, desde hace unos quince años están adoptando los contratos-programa como una forma para permitir el crecimiento del presupuesto de funcionamiento e investigación en las universidades. Se trata de un acuerdo que hace una institución con el Gobierno para dar cierta dirección a la institución o hacer ciertas inversiones que se definen como necesarias para su crecimiento.

Esta figura, según se describe en un documento de la Unesco¹⁷, apunta tanto a ofrecer nueva autonomía a las universidades como a permitir que el Estado ejerza su responsabilidad en la coordinación del sistema de educación superior.

En ambos casos, el contrato-programa constituye una oportunidad para articular las prioridades que definen las universidades en función de sus proyectos institucionales o planes estratégicos con líneas de política pública que el Estado busca promover en el sector universitario.

Su propósito general es aumentar la efectividad del gasto público, alinear los objetivos institucionales con los nacionales, favorecer la rendición pública de cuentas

¹⁵ Agencia de Noticias UN, “Comienza a construirse el Plan Global de Desarrollo de la UN”, 13 de septiembre de 2012. Consultado en <http://www.agenciadenoticias.unal.edu.co/ndetalle/article/comienza-a-construirse-el-plan-global-de-desarrollo-de-la-un.html>.

¹⁶ Profesor e investigador del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri) de la UN.

¹⁷ Ana García de Fanelli, *Contrato-programa: instrumento para mejorar la calidad institucional y la calidad de las universidades*. Buenos Aires: IIPE, 2008. Consultado en <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001895/189529s.pdf>.



Una de las peticiones más reiteradas de los estudiantes es garantizar la gratuidad.

y asociar el mejoramiento del desempeño institucional al financiamiento¹⁸.

Para citar un caso, el Ministerio de Educación de Argentina precisa en su página web oficial¹⁹: “con los contratos-programas se pretende vigorizar la capacidad institucional en la medida en que los pedidos de fondos para la mejora no se relacionan con problemas aislados, sino que deben hallar su fundamento en la misión de la universidad de manera integral. A su vez, se intenta impulsar las técnicas de dirección por objetivo y el trabajo en equipo entre los diversos sectores que constituyen la universidad”.

En otro aparte dice: “cada universidad debe estar en condiciones de explicitar un plan de desarrollo institucional, formulado y diseñado a través de sucesivos ejercicios de evaluación institucional, que integre todas sus funciones y actores de la universidad y que cuente con un horizonte de largo plazo. Ese plan es el marco necesario del programa de mejoramiento que será objeto del acuerdo”.

Para algunos sectores universitarios, esta figura podría representar un riesgo para la autonomía, pero algunos consideran que para superar ese peligro la Institución debe ser activa en proponer sus metas de crecimiento a largo plazo, algo que sería posible concertar y negociar con el Estado.

Quienes comulgan con los contratos-programa sostienen que se convertirían en una nueva estrategia de ingreso de dinero, junto con los recursos normales que debe girar el Gobierno. Pero ¿qué proyectos se podrían poner en marcha con un modelo de este tipo? Por ejemplo, se lograría ampliar la cobertura o tener una planta docente fija en las sedes de frontera para hacer presencial toda la enseñanza o mejorar la infraestructura tecnológica en esos sitios.

Para el profesor Hernández, el financiamiento es un debate que se debe ampliar. La propuesta política consiste en transformar la manera como se entregan los recursos a las universidades públicas, que hoy se hace por presupuesto anual según el IPC

¹⁸ Véase Ana García de Fanelli.

¹⁹ <http://portales.educacion.gov.ar/spu/calidad-universitaria/contratos-programa/>.

Para algunos académicos la extensión debe ser transversal a todas las funciones de la UN. Debe dejarse atrás la dicotomía entre la solidaria y la remunerada.



(artículo 26 de la Ley 30) y el PIB (30% de este, artículo 87).

“Lo que se quiere es pasar a unos convenios de desempeño por programas (contratos-programa) que tendrían unos indicadores de competencia y de productividad según coberturas, número de egresados y de permanencia en el aula, etc. Con esta nueva figura, impulsada por el Ministerio de Educación, lo que supuestamente se pretende garantizar es la calidad de los programas. Eso significa que, a medida que se construyen esos indicadores, se entregará la plata. Lo que vemos es que eso es simplemente un subsidio a la demanda, y no para lograr más eficiencia en el gasto. Lo que provoca es que se paga por individuo, por cupo, a cambio de unos indicadores. Lo que se quiere es ‘empresarizar’ aún más la Universidad. Hacer que se comporte como una entidad privada que compite en el mercado y, por tanto, trata de controlar sus costos al máximo”.

Este tipo de propuestas, como se observa, por supuesto será un nuevo tema de divergencias en la Institución.

Educación como derecho

Por otra parte, para el profesor Hernández, lo anterior se traduce en el poco apoyo estatal al sistema de educación superior, algo que tiene su origen incluso en la formulación misma de la carta magna de los colombianos.

“Como una posición colectiva, la representación profesoral considera que la forma como está enunciada la educación superior en la Constitución Política de Colombia es bastante limitada. En el artículo 67 aparece el derecho de todas las personas a la educación en general como servicio público, pero en cierta forma limita la obligación del Estado solo hasta el noveno grado, cuando se habla de la obligatoriedad y gratuidad”, dice.

Relata que fue en el año de 1968 cuando se estableció la idea de que la educación era un servicio público que podían prestar los particulares y que la actuación del Estado únicamente era la de regular. Y al analizar detalladamente el artículo 69 de la



La Universidad se ha caracterizado por hacer presencia en las comunidades más vulnerables desde hace varios años.

Constitución, encuentra que existe una visión clara de atar la educación universitaria a la capacidad de pago de las personas.

El artículo reza: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior”.

“De alguna manera, lo único que el artículo garantiza es la autonomía, ya que, sobre el financiamiento, es claro en decir que solo ‘facilitará mecanismos financieros’. Nada dice acerca de garantizar el acceso. La Constitución misma tiene un modelo y una visión de la educación superior enfocada en la capacidad de pago, algo que se expresa también en la Ley 30 de 1992. En esa ley la financiación se fijó por lo más bajo, pues en la discusión política, técnica y económica se estableció que se basara en la inflación²⁰, a pesos constantes, y que, si efectivamente había más recursos, se distribuyeran de manera proporcional²¹”, sostiene el representante profesoral.

Además, asevera que, como si fuera poco, los Gobiernos solo han acatado a medias lo estipulado en la ley, “algunos incluso no han cumplido con el artículo 86, por lo que ha tocado demandar”.

²⁰ Ley 30, artículo 86: “Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución. Las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacional y de las entidades territoriales que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos vigentes a partir de 1993”.

²¹ Ley 30 artículo 87: “A partir del sexto año de la vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional incrementará sus aportes para las universidades estatales u oficiales en un porcentaje no inferior al 30% del incremento real del producto interno bruto. Este incremento se efectuará de conformidad con los objetivos previstos para el sistema de universidades estatales u oficiales y en razón del mejoramiento de la calidad de las instituciones que lo integran”.

En ese sentido, resalta que la universidad pública en general y la UN en particular han aumentado sus coberturas, sus costos laborales, el número de profesores y el de posgrados, etc. Pero los ingresos provenientes de la nación han estado más o menos ligados a la inflación con solo un pequeño aumento en los últimos años.

“¿Por qué se requiere financiación pública? Porque esa es la garantía de la autonomía universitaria, de la libertad de pensamiento y de cátedra, de la autodeterminación. Pero, cuando la universidad sale a vender su conocimiento al mejor postor, este es el que dice qué se debe hacer. Y es ahí cuando se cede en autonomía y en capacidad crítica”, insiste.

Para el profesor Múnera, el derecho a la educación debería ser sinónimo de gratuidad. “El horizonte del sistema de educación superior debe ser la gratuidad. Ahora mismo no es factible, porque no hay recursos, y hay que utilizar un método en el que quien tiene que pague y quien no tiene, no pague. Pero el futuro debe ser la gratuidad”²².

3. Sobre investigación y extensión

Durante la elaboración del Plan Global de Desarrollo fueron varias las divergencias sobre la forma como se debe enfocar la investigación y la extensión en la Universidad Nacional de Colombia.

Según algunos miembros de la comunidad académica, que la UN haya sido declarada como una universidad de investigación (o intensiva en investigación) ha conducido a un descenso de la calidad y cobertura de los pregrados, al menosprecio de las ciencias sociales y humanas y a la negación de la innovación social. De hecho, dicen algunos, subsiste un sesgo a favor de la innovación científica y tecnológica.

Asimismo, se aduce que existe una política de incentivos financieros al desempeño de cargos académicos-administrativos o a la extensión remunerada, en detrimento de la solidaria y de la misma investigación. Igualmente, hay posiciones a favor y en contra de permitirles a algunos profesores dedicarse exclusivamente a la investigación y a la enseñanza en posgrados.

Para el representante estudiantil Sergio Fernández: “Por cuenta de la desfinanciación, la UN ha dejado de ver a la sociedad como un todo y solo se concentra en ciertos sectores, sobre todo en los que tienen que ver con la empresa privada. Ello conduce a que abandone su misión de contribuir al desarrollo del país, de aportar a la solución de todos sus problemas históricos y a que, muchas veces, los programas de extensión separen su suerte de la suerte de la universidad. Por otro lado, en la MANE hemos visto cómo los posgrados se han convertido en un mecanismo de autofinanciación para la Universidad. Estos se han montado sobre la base de utilizar a los mismos profesores de pregrado. No se aumenta la planta de profesores, pero se crece de manera desmesurada en posgrados. Y eso afecta la calidad de los posgrados”.

Rafael Molina, exvicerrector de Investigación de la UN, considera que es falsa la premisa de que, a mayor cantidad de posgrados, menor calidad de los posgrados. Según él, el crecimiento de las maestrías y los doctorados en la Institución obedece a una necesidad lógica de estar preparados para la sociedad del conocimiento.

“Los profesores que hacen investigación y dan clases en posgrados tienen mayores herramientas para formar a los jóvenes que entran a sus carreras universitarias.

²² J. D. Torres, P. Correa y C. Gutiérrez, “¿Cuál será el mejor rector?”, *El Espectador*, 17 de marzo del 2012. Disponible en <http://www.elspectador.com/impreso/vivir/articulo-332929-cual-sera-el-mejor-rector>.



La investigación, atada a la extensión y a la función académica, ya tiene una tradición destacable en la UN.

Además, una indagación que hicimos en la Vicerrectoría de Investigación demuestra que los profesores que investigan son los más comprometidos con la formación de los estudiantes. Esto desvirtúa lo que dicen algunos críticos, que basan sus análisis solo en percepciones, pero no en datos. Lo que veo es que todavía hay personas que añoran un modelo de universidad exclusivamente profesionalizante. Pero lo que necesitamos es una academia cuya principal tarea sea estructurar un pensamiento crítico en los estudiantes. Y eso lo da la investigación”, asegura.

La preocupación de líderes profesoraes como Leopoldo Múnera o Mario Hernández y de estudiantes como Sergio Fernández es que el enfoque investigativo de la UN no esté orientándose a cumplir un fin misional, sino de autofinanciación.

“Si lanzamos a la Universidad a la búsqueda de recursos, tenemos que poner a sus profesores e investigadores en función de conseguir dinero. Y el recurso humano de la Institución, que es limitado, abandonaría las actividades misionales de investigación, extensión y docencia, lo que deterioraría la calidad de la educación superior”, manifiesta Múnera.

La socióloga María Teresa Gómez de Mantilla, exdecana de la Facultad de Ciencias Humanas de la UN, invita a hacer una reflexión ontológica para obtener una definición de principios que permita aclarar el carácter de las distintas funciones misionales de la Institución.

Explica que, tradicionalmente y retomando los postulados de Basil Bernstein²³, la Universidad ha diferenciado tres tipos de contextos: a) el instructivo, referido a la

²³ Sociólogo y lingüista británico, conocido por sus aportes a la sociología de la educación.

docencia; b) el innovativo, relacionado con los procesos de la investigación; y c) el de la ética, que atañe al por qué de la existencia de las universidades, este último, asegura, podría relacionarse con los elementos de la extensión.

“Si bien estas divisiones son necesarias en los análisis, para ver las diferencias de cada una de las funciones, de lo que se trata es de mostrar cómo el conjunto de la Universidad se articula en todas sus acciones. La UN, desde su nacimiento, se vinculó a los procesos de construcción de país. Uno podría decir que sus egresados están en múltiples instituciones y ámbitos del desarrollo de la nación. Pero no queremos pensar la extensión solo a través de sus egresados o de sus textos. Hay que encontrarle una relación directa con los problemas acuciantes de este país”, dice Gómez de Mantilla.

En su concepto, uno de los aspectos contradictorios es que, desde hace veinte años, ha existido la dicotomía de si la extensión debe ser solidaria o remunerada. Lo que la socióloga argumenta es que todos los procesos de extensión tienen algún costo para la Institución y que, por tanto, el debate debe superar dicha distinción y centrarse en definir cómo hacer de ella (cualquiera que sea su forma) una función académica transversal.

“Por supuesto, cuando se habla de la extensión remunerada, esos dineros tienen que revertir en procesos académicos”, señala.

Y destaca: “Veo que el documento de la MANE vuelve a caer en esa dicotomía. Habría que tener una mirada de largo aliento que reconozca los debates sobre el concepto de *extensión* y lo que se está haciendo en otras universidades de América Latina. En ellas existe una aplicación consolidada de la extensión como función académica y de investigación mediante la cual se formulan programas estratégicos de largo plazo —en temáticas que son significativas—, se construyen redes nacionales e internacionales y se consiguen recursos para financiar la investigación”.

Para la exdecana, la investigación, atada a la extensión y a la función académica, ya tiene una tradición destacable en la Universidad. Así, las prácticas meramente asistencialistas se han ido transformado en prácticas universitarias que producen conocimiento y que, por ende, están vinculadas a los procesos de investigación.

“En los años 1993 y 1994, en el Programa Interdisciplinario de Apoyo a la Comunidad (Priac), logramos hacer un ejercicio para convertir las prácticas de los estudiantes en proyectos de investigación. Así, pudimos acercarnos metodológicamente a la cultura de los sectores populares, a los problemas de la tercera edad y a las condiciones de las infraestructuras en la ciudad”, afirma.

El profesor Alexander Gómez, vicerrector de Investigación de la UN, considera que la Institución nunca se ha alejado de la realidad del país y que, al contrario de lo que dicen algunos críticos, uno de sus papeles centrales sigue siendo, junto con la formación, la articulación de la academia a la sociedad.

“Hay proyectos enmarcados en la extensión solidaria que la Universidad emprende como un servicio a su sociedad y que continuarán estando presentes. De hecho, la UN es una de las instituciones del país que más ha desarrollado innovación social. Hay enormes capacidades que podemos seguir prestando. Pero, para poder ofrecer ese apoyo de manera adecuada y con mayor proyección, tenemos también que tener un muy buen control sobre el ingreso de recursos y la sostenibilidad completa del sistema. Hay proyectos de innovación que la Universidad presta como servicio y hay proyectos de desarrollo aplicado por los que recibe unos recursos que deben, al menos, cubrir los costos en los cuales ella incurre, para hacerla viable financieramente a largo plazo”, puntualiza.

En ese sentido, indica que el Plan Global de Desarrollo 2013-2015 busca, precisamente, conectar el sistema de investigación con las capacidades internas



El Plan Global de Desarrollo 2013-2015 pretende consolidar las capacidades de la Institución, en especial su talento humano e intelectual.

cimentadas durante varios años. Ejemplo de ello es el Centro de Pensamiento y Seguimiento del Proceso de Paz, en el cual el capital intelectual forjado en la UN está dispuesto a ayudar a solucionar los grandes problemas y conflictos del país.

“Queremos repetir esta experiencia en muchas otras áreas: en la minería, para se lleve a cabo de manera responsable, y en la seguridad alimentaria, en la cual tenemos expertos desde áreas sociales hasta de técnicas aplicadas en las ciencias agronómicas, etc.”, dice.

Según el profesor Wasserman, en la sociedad moderna la universidad ha adquirido funciones adicionales, y la extensión es un ejemplo. “Ella no solo educa, aunque sea su foco de acción, sino que también participa como actor verdadero en muchos procesos de desarrollo económico y social del país. Y para eso necesita un potencial de pensamiento muy grande. En ese sentido, la UN es una universidad de investigación. Si se mide por el número de grupos, el porcentaje en presupuesto y esas cosas, quizás no estamos entre las 500 mejores del mundo y no somos comparables a algunas universidades de vanguardia. Pero sí creo que la Institución va en la dirección de consolidar su investigación y de participar activamente en los procesos sociales”.

Al respecto, en el Plan Global de Desarrollo 2013-2015, se explica que el programa de “Consolidación de capacidades y visibilización del capital humano, intelectual, relacional y estructural de la investigación y la extensión”²⁴ concibe la investigación como parte del sistema de gestión del conocimiento de la Universidad, en el cual se relaciona con la inteligencia, el monitoreo, la información, el aprendizaje, la generación, validación, innovación social y tecnológica, conservación, protección, difusión, valoración, negociación, transferencia e integración social.

²⁴ Plan Global de Desarrollo 2013-2015, 113.

Guillermo Páramo, exrector de la UN. Actualmente, es el rector de la Universidad Central.



Además, para organizar la actividad, el programa se organiza en seis grandes proyectos, como mecanismo para canalizar los recursos, a saber:

a- Planeación, integración y proyección del Sistema de Investigación

- Grandes problemas nacionales.
- Consolidación del Sistema de Información de la Investigación Hermes (integrarlo para su uso en extensión y laboratorios).
- Creación y puesta en marcha de una entidad sin ánimo de lucro de la UN para promover, gestionar y administrar proyectos y recursos de CT+I.
- Mejoramiento del sistema de promoción y gestión de la investigación y la extensión.

b- Fortalecimiento de la formación para la investigación

- Programa Nacional de iniciación en investigación para estudiantes de pregrado.
- Programa Nacional de Semilleros de Investigación de pregrado.
- Apoyo al Programa Nacional de Jóvenes Investigadores de Colciencias para su desarrollo en la Universidad.
- Consolidación del Programa Nacional de apoyo a tesis de posgrado.
- Programa de movilidad nacional e internacional para la investigación.
- Consolidación del Programa de visibilidad y divulgación del conocimiento.
- Educación continua e internacionalización.

c- Integración y mejoramiento del sistema de difusión y divulgación del conocimiento producido

- Soporte editorial centralizado de calidad y altos estándares académicos.
- Visibilización internacional de sus publicaciones por medio de la Editorial, a través de protocolos y modelos de calidad.
- Implementación de un sistema logístico robusto e integral que permita la articulación del proceso y de la función editorial de facultades, centros e institutos.



Ignacio Mantilla Prada,
rector de la UN.

d- Fortalecimiento de las redes y sistemas de cooperación.

-Mejoramiento del sistema de información bibliográfico como soporte de la investigación

-Facilitación del acceso a información de alto impacto académico y preservación y difusión documental del patrimonio científico y cultural de la Universidad.

-Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para garantizar el buen funcionamiento de la biblioteca digital de la Institución.

-Promoción de la automatización y especialización de los servicios de las bibliotecas para constituir las en centros de recursos para el aprendizaje y la investigación.

-Promoción del uso de los recursos de información del Sinab y aumento de la visibilidad de este a través de la normalización de sus sistemas de información.

e- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Laboratorios

-Estandarización y mejoramiento de la calidad de los servicios ofrecidos por los laboratorios.

-Ajuste de la infraestructura física según los requerimientos de la actualización tecnológica de equipos.

-Mejoramiento de la capacidad tecnológica de los instrumentos de laboratorio.

f- Fomento de una cultura de la innovación

-Sensibilización y capacitación a los investigadores de la Universidad en temas de innovación.

-Gestión del desarrollo de las diferentes etapas de transferencia de conocimiento según el sistema establecido.

-Formulación y ejecución de planes de CT+I en las regiones para acceder a recursos del Sistema General de Regalías a través de los Fondos de Desarrollo Regional y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

-Diseño de estrategias que le permitan a la Universidad participar en el fortalecimiento de un Sistema Nacional de Innovación Social.

4. *El papel de las sedes de frontera*

Para Pablo Palacios Hernández, director de la UN en la Amazonia, ubicada en Leticia, las sedes de presencia nacional (antes llamadas de frontera) tienen un papel fundamental en la medida en que dan una base real a las investigaciones de diversas líneas de investigación y hacen evidente el contacto de la academia con las comunidades.

Sin embargo, como también se percibió en la elaboración del Plan Global de Desarrollo, todavía persisten dudas sobre el modelo de crecimiento de estas sedes y sobre la forma como debe consolidarse el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (Peama).

El profesor Palacios es consciente de que este tipo de presencia en las regiones apartadas todavía tiene que salvar grandes retos. No obstante, el camino recorrido hasta el momento demuestra que ha sido una de las apuestas más innovadoras de la UN.

“Este modelo nació en Leticia. Y fue Páramo quien, en 1995, convirtió a la estación científica que había en la zona en la quinta sede de la Institución. Él desarrolló todo un documento Conpes sobre el papel que debían cumplir el Estado y la UN con estos centros académicos, a los cuales veía como verdaderas fronteras del conocimiento. En el año 2000, pudimos montar la primera Maestría de Estudios Amazónicos, que afrontó muchos problemas para que el Consejo Superior Universitario la aprobara, porque no era un programa disciplinar, sino que respondía a problemáticas regionales. Esto significó una transformación lenta dentro de la ortodoxia de la Universidad para poder establecer una nueva visión de lo que debía ser el papel de la academia en las regiones”, cuenta.

Agrega que, al principio, la UN era un “bicho raro” entre pobladores, líderes sociales y políticos de la zona, debido a que no había un contacto directo con la comunidad. Faltaba un elemento crucial para legitimar su presencia: la apertura de pregrados, su principal función misional. Fue así como se abrió el primer ingreso especial por áreas, esquema que colapsó en su momento y que se transformó en lo que hoy es el Peama.

Según el rector de la Institución, el profesor Ignacio Mantilla Prada, el Peama es de los programas más audaces, pues permite ofrecer más de cincuenta programas de pregrado en regiones donde es imposible atender un número más o menos grande de carreras.

“No tendría sentido llevar una carrera que solo acoja a los bachilleres recién graduados de la región y que, únicamente, pueda ofrecer una cohorte. Por eso, este esquema permite que los jóvenes de las regiones más apartadas del país accedan a las carreras que tenemos en Palmira, Manizales, Medellín y Bogotá. Este mecanismo está, naturalmente, en permanente construcción”, dice.

Por su parte, el profesor Palacios sostiene: “Para hacer región en el país, necesitamos capital humano formado: doctores, ingenieros, agrónomos, historiadores. [...] Así se establece la masa crítica de conocimiento para que su destino sea dirigido por los mismos amazonenses y no, como hasta hace poco, por foráneos. El amazonense brillaba por su ausencia en su propio territorio y ante su misma sociedad. Ahora tenemos más de 35 egresados y muchos, de una u otra manera, han estado haciendo pasantías y estudios de posgrados, lo que ha contribuido al arraigo. Muchos chicos que no podían entrar a la UN lo pudieron hacer y ahora ocupan puestos de decisión a nivel regional. Además, algo muy destacable es que las autoridades y líderes locales



ya buscan a la UN para ayudar al desarrollo local y no la ven con recelo, como antes ocurría”.

Las sedes de presencia nacional (que el profesor Palacios prefiere seguir llamando de fronteras por el significado que esto conlleva) también marcaron un hito en el contexto latinoamericano por ser el primer proyecto de este tipo en la región. Por ejemplo, a los pocos años, el Estado brasileño, al ver el modelo colombiano, instaló en la ciudad de Tabatinga (al lado de Leticia) una sede de la Universidad del Estado de Amazonas, cuya sede principal queda en Manaus. La diferencia con la UN en la Amazonia es que solo desarrolla docencia. “La academia brasilera está muy pendiente de lo que hacemos aquí en investigación y de nuestras publicaciones”.

Johannie James Cruz, directora de la UN en el Caribe, en la Isla de San Andrés, también hace una defensa vigorosa de este modelo de presencia nacional:

“Más que nunca estamos teniendo un protagonismo esencial, no solo para la región en sí misma, sino para el país. En nuestro caso, tenemos responsabilidades claras, como fortalecer las políticas de vecindad. La posición geográfica de la sede es fundamental para afianzar los lazos con los países vecinos, los cuales pueden fortalecerse precisamente a través de la academia. De otro lado, en pregrados necesitamos ampliar la cobertura, pues hay muy pocos estudiantes que se presentan en Providencia. También queremos contribuir a mejorar la educación básica y media de la isla, para que haya estudiantes mejor preparados para ingresar a la Institución”.

Los profesores Palacios y James coinciden en afirmar que no hay otra entidad, como la UN, que se preocupe auténticamente por la formación de los ciudadanos de estas regiones, históricamente olvidadas por el Gobierno nacional.

“Aquí difícilmente llegará la universidad privada porque su lógica de funcionamiento no lo permite. Nosotros somos los llamados a hacer presencia en estas regiones y tratar de mejorar la calidad de vida de sus habitantes”, reflexiona el profesor Palacios. Por eso, no entiende que dentro de la Institución todavía existan dudas sobre el papel de estas sedes.

El profesor Guillermo Páramo, promotor de esta estrategia académica, se atreve a afirmar que “aunque sea molesto para algunas personas, quizás la pérdida de mar

La UN hace presencia en ocho regiones, lo que la convierte en una de las instituciones públicas de educación superior que mejor conoce el país.



Uno de los proyectos de la UN es mejorar los espacios de estudio, para lo cual se necesita el apoyo del Estado.

territorial en el mar Caribe se hubiera evitado si la defensa la hubiera encabezado alguien formado en la UN”.

Y agrega: “las sedes de frontera se instauraron pensando en que la Universidad tenía un deber con el país. [...] Despreciar un lugar de Colombia porque la gente no tiene capacidad económica comparado con un bogotano o antioqueño es despreciar al país”.

El exrector declara que, desde esa perspectiva, la UN debe tener la capacidad de escuchar y convencer al país, pero sobre todo a los Gobiernos, de la importancia estratégica que tiene en la construcción de nación.

“Si se puede convencer a alguien, se tiene un enorme poder. Y el gran poder de los universitarios y de los académicos en el mundo es convencer. La UN, a veces, ha sido tremendamente arrogante y se ha aislado de las otras universidades cuando debería estar cerca de ellas, de las públicas en primer lugar, pero también de las privadas. Debería ir a la educación básica, no para tener colegios, sino para proyectarse en ella, como parte de la extensión”, asegura.

5. *Bienestar necesario*

Si en algo coinciden todos en la comunidad académica es en que el Estado se ha quedado corto en solventar las necesidades económicas de la universidad pública, incluida la UN. Esto, por supuesto, tiene implicaciones para las responsabilidades de la Institución con sus estudiantes, profesores y personal administrativo.

“El asunto de la financiación tiene consecuencias directas en dimensiones como la



de bienestar. Lo que tenemos ahora, y que responde a la misma lógica del Gobierno nacional, son programas focalizados para quienes demuestren ser pobres, de grupos minoritarios o madres solteras. Pero eso no puede ser así. Lo que los representantes profesoraes y estudiantiles planteamos es que el bienestar universitario debe ser universal, dispuesto de manera abierta, accesible para tener más calidad y pertinencia y gente mejor preparada para la producción académica”, dice el profesor Mario Hernández.

Por su parte, el representante Sergio Fernández menciona que solo el 13 % de los estudiantes tiene acceso a programas de bienestar, los cuales se quedan en el asistencialismo:

“Nosotros argumentamos que el bienestar es una condición *sine qua non* para el desarrollo intelectual de las comunidades académicas, entendidas como trabajadores, estudiantes y profesores. Ello supone que la Universidad debe ofrecer garantías para que todos los estudiantes tengan un desarrollo académico adecuado: desde tener una cafetería universitaria, residencias, programas de apoyo y acompañamiento. Hoy, la UN no tiene programas de gran envergadura en esta materia. Además, también tiene que ver con aspectos como la salud”.

Jorge Iván Bula, vicerrector general de la Institución, destaca que ella es la universidad pública que más invierte en bienestar, con casi cinco veces lo que exige la Ley 30.

“Invertimos casi el 10 % del presupuesto de funcionamiento de la UN en esta dimensión. Sin duda, todavía es insuficiente, porque solo cubrimos un 30 % de las condiciones de la población más vulnerable. Pero la idea es que haya programas que

Una de las tareas de la actual Administración es establecer el costo real de cada estudiante de posgrado.

cobijen a todos. Hay sedes que han avanzado mucho en este aspecto, tal vez por su tamaño y sus propias condiciones. En la sede Bogotá, que es la más numerosa, también se hace un esfuerzo en ese sentido, pero con una cobertura relativamente menor”, informa.

El profesor Bula reconoce que los desafíos siguen siendo grandes. Más aún si se tiene en cuenta que el 42 % de los estudiantes son de estratos cero, uno y dos, lo que implica hacer unos esfuerzos magnos para canalizar recursos. Por eso, dice, se ha trabajado en obtener apoyos financieros de las cooperativas del país y de algunas fundaciones que, por su propia misión y por obligación legal, tienen que invertir en educación superior.

Pero la cuestión del bienestar no se agota allí. También hay condiciones culturales y de hábitat que son importantes y que el vicerrector considera vitales:

“Está consignado en el Plan Global de Desarrollo seguir trabajando en la política ambiental de los campus, no solo desde el concepto de lo *verde*, sino también en lo que denominamos *campus amables*. Esto significa que debemos introducir mejores condiciones logísticas para los estudiantes, en lo que concierne a las actividades curriculares y académicas y en todo lo que cobija la vida diaria universitaria”.

El bienestar, apunta el profesor Leopoldo Múnera, no es un problema ancilar de la vida académica, sino que es consustancial a ella:

“Si queremos tener buenos estudiantes, tenemos que garantizarles las condiciones mínimas para que puedan acceder, trabajar, profundizar y crear nuevo conocimiento y relacionarse con la sociedad. Y esas condiciones mínimas son condiciones materiales. El estudiante debe tener un techo y una comida dignos, poder comprar o tener acceso al material académico que necesita. Por eso, es un elemento central de la calidad y la formación académica”.

6. Formación, el falso dilema pregrado/posgrado

Otro punto de discusión reiterado se centra en lo que algunos han considerado como una creación indiscriminada de posgrados. Juan Manuel Tejeiro, vicerrector académico de la UN, acepta que estos tienen un costo grande, no solo desde el punto de vista económico directo, sino también por su impacto académico en los programas de pregrado. “Son apuestas absolutamente necesarias para el desarrollo de conocimiento, la formación de profesores especializados y porque el conocimiento no se detiene”.

Hay que recordar que la Institución tiene 106 pregrados (incluidos los doce de música), en promedio se crea uno nuevo cada diez años. Los posgrados ya se acercan a los 300 y se siguen creando. Esto, manifiesta el profesor Tejeiro, corresponde a una dinámica académica válida que tiene la Universidad y que no se puede detener. El problema radica en que, en la actualidad, no se sabe cuál es el costo real de cada posgrado. Ese es el ejercicio que está emprendiendo la Vicerrectoría Académica.

“Lo que los jóvenes de pregrado sufragan depende de su situación socioeconómica, hay desde quienes pagan 50 mil pesos. Los posgrados tienen otra lógica, pero de todas formas tienen que ser apoyados por agentes externos. La mitad de los doctorados del país se hacen aquí en la UN. El costo real de eso lo está asumiendo el Estado a través de ella o de las otras universidades públicas. El costo de la universidad privada lo asume la persona o, en general, las entidades externas que financian posgrados”, manifiesta.

La idea de la UN es tener las cuentas claras sobre lo que se invierte en cada

estudiante de posgrado; no para trasladar los costos a la persona, sino para tener un panorama amplio de los recursos que está invirtiendo la Institución y que el Estado y los entes financiadores no están teniendo en cuenta en el momento de asignar los presupuestos; esto también tiene una dimensión de transparencia interna, pues los ingresos se quedan en las facultades y los gastos se cargan al nivel central.

Según Tejeiro, cuando, por ejemplo, Colciencias beca a un estudiante de la UN, lo que le consigna a la Institución equivale a lo mismo que esta le cobraría al beneficiario directamente. Es decir, la Universidad solo le cobra cuatro millones de pesos por semestre, porque asume la mayor parte de los gastos relacionados con mantener a ese estudiante y garantizar su permanencia y su formación.

En cambio, si Colciencias beca a un estudiante en la Universidad de los Andes, debe consignarle el total del costo de matrícula, que puede ascender hasta los diez millones de pesos por semestre. “Eso significa que dejamos de recibir varios millones y estamos financiando a un ente financiador externo. Eso tenemos que superarlo”.

En cuanto a la “supuesta creación indiscriminada”, señala que esa es una discusión relevante que la UN debe afrontar, pero lo evidente es que la Institución está en la obligación de apostarle a determinados espacios de formación posgradual si el país lo necesita.

En ese aspecto, el exvicerrector de Investigación Rafael Molina defiende el fortalecimiento y crecimiento de este tipo de formación. “El posgrado todavía es pequeño en el país. Por ejemplo, en química e ingeniería química, el país solo ha tenido, en diez años, unos 200 doctores. Ni nos comparemos con países extranjeros porque ni siquiera hay un parámetro de semejanza. Los doctorados hasta ahora se consolidan y hay que invertir en ellos”.

El profesor Mantilla agrega que la Universidad ha tenido su propio desarrollo y que en comparación con los años setenta, cuando no había posgrados, ahora obviamente hay una apuesta fuerte para que los ciclos de formación se adecuen a sus justas proporciones.

“Hoy en día sería inconcebible que la principal universidad del país no tuviera programas muy fuertes de posgrado, con un alto énfasis en investigación. Sin embargo, hemos aumentado la oferta de programas de posgrado sin recibir los recursos necesarios para ello. Es ahí donde se da la mayor queja de la comunidad universitaria. Creemos que no es malo que los estudiantes de posgrados se formen como nuevos docentes haciendo prácticas en los pregrados, como sucede en las principales universidades del mundo. Pero, obviamente, tampoco está bien que los profesores de planta que desarrollan sus actividades en los pregrados sean reemplazados por estudiantes de posgrado asistentes. Por lo tanto, hay que buscar una combinación de las dos cosas”, concluye el rector.

7. Conclusiones

En opinión del exrector Guillermo Páramo, todas las anteriores discusiones sobre lo que debe hacer y debe ser la Universidad Nacional de Colombia conviene hacerse en un contexto que vaya más allá de lo institucional o lo interno. Debates sobre aspectos como la participación, la investigación, la extensión y la formación, entre otros, deben darse de con miras a lo que necesita el país y no solo a lo que requieren o desean los grupos objetivos.

“La falta del sentido de lo nacional es lo que explica casos como la pérdida del mar en el Caribe. Por eso, la UN está llamada a retomar su papel nacional, con todo

lo que eso significa. Hay otras instancias del Estado que solo evalúan las cosas con la visión de un gerente, pero la Universidad debe ir mucho más allá. Si hay algo en crisis en el mundo, no es el sentido de la universidad ni de la academia, sino el sentido de empresa que se le quiere asignar a todo. La Universidad, por supuesto, está por encima de esa lógica. Tiene toda la capacidad de pensar en una nación grande, diversa y compleja”, declara Páramo.

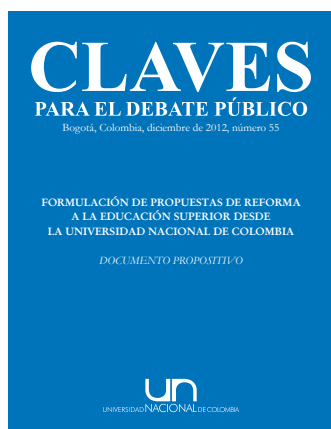
El profesor Gabriel Misas considera que, en esa reflexión académica, no se puede desechar el legado histórico de lo que ha sido la universidad en los últimos mil años: “Aunque parezca paradójico, hay un campo de saber que es el estudio sobre la universidad; esta no es lo que a uno le parezca sino lo que se ha construido en el mundo durante los últimos diez siglos. Esa tradición cuenta. La Universidad no puede planearse solo a tres años; se necesita una visión para los próximos treinta o cuarenta años, y un plan serio sobre los próximos veinte años: qué vamos a hacer, dónde vamos a estar, en qué áreas vamos a trabajar y qué programas vamos a desarrollar. Obviamente, los planes trianuales deben estar en función de la inversión, pero respondiendo a esa perspectiva de largo plazo”.

Es por eso que los espacios deliberativos deben mantenerse abiertos en la Institución en todos los escenarios: ¿es la universidad un espacio realmente democrático? ¿La representación se debe dar por méritos tecnocráticos o por elección directa de una comunidad académica? ¿La universidad debe ayudarse en la consecución de recursos para seguir funcionamiento o debe exigirle una financiación completa al Estado?

Siendo la Universidad el espacio del pensamiento crítico, de la libre expresión, del debate de ideas, es obligación de la comunidad académica reflexionar tanto sobre las propuestas afines como sobre las antagónicas, para de algún modo encontrar puntos de encuentro y trabajar por el bien común.

Este documento invita a hacer una reflexión profunda e informada que sirva de base para los diálogos y discusiones que se avecinan, a los cuales hay que agregar una deliberación seria sobre cuáles métodos de lucha permiten llegar a acuerdos sin vulnerar el derecho a la educación y al trabajo.

Claves puede ser consultado en:
<http://www.agenciadenoticias.unal.edu.co/nc/claves/>



UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
UNIMEDIOS
CENTRO DE INFORMACIÓN

Bogotá, Colombia, marzo de 2013, número 56

Producción
Unimédios

Impresión
Disonex S. A.
ISSN: 1909-9096

Esta es una publicación de la
Unidad de Medios de Comunicación
(Unimédios)
Universidad Nacional de Colombia
Edificio Uriel Gutiérrez
Carrera 45 N° 26-85, of. 531
PBX: 316 5000 Ext. 18109